



## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD Y SALUD DE JUSTICIA

**-MÁLAGA, 19 OCTUBRE 2021-**

### **Cita previa.**

Por parte de la **Administración**, se pone de manifiesto que dicho servicio ya existía en el **Registro Civil de la Ciudad de la Justicia de Málaga** en relación a los trámites sobre nacionalidades. A partir de ahí, se gestionó un sistema de gestor de cola y cita previa, un sistema al cual se sumaron los Registros Civiles de **Algeciras** y **Granada**, si bien la problemática era común en todos los registros civiles exclusivos. Dicha implantación se ha realizado posteriormente en todos los registros ubicados en los partidos judiciales de la costa y de la **Axarquía** desde un sistema común para todos los partidos judiciales si bien, en estos, el proceso de implantación irá avanzado más paulatinamente.

Desde **SPJ-USO**, planteamos nuestra queja ante el **retraso complementemente inaceptable** del programa de cita previa, ya que, al no disponer del mismo, se hace imposible, entre otras cosas, **controlar los aforos** en las sedes judiciales. Igualmente, indicamos que es una medida necesaria que se especifica en el protocolo de agresiones externas que se aprobó el pasado día 14 octubre en el seno del Comité Sectorial de Seguridad y Salud de Justicia. Asimismo, exponemos las incidencias que se están detectando en el programa de cita previa en los registros civiles y de las que nos ha dado traslado el personal allí destinado (**Málaga** y **Torremolinos**, por ejemplo).

**Situación de los asesores técnicos de la unidad de prevención que finalizan contrato a final de este mes. Situación de RPTS UPRL Málaga. Continuidad medidas Covid-19.**

En principio, según manifiesta la **Administración**, contamos con los asesores técnicos del plan de choque y los de la RPT, cuyas plazas están pendientes de su cobertura por haberse quedado desiertas por falta de autorización entre delegaciones. Desde la Secretaría Técnica comunican que estas plazas de las RPTs no se pueden cubrir por interinos al ser puestos de estructura de nivel 25 y, por consiguiente, debe de esperarse su cobertura por concurso. El plan de choque, por su parte, no puede renovarse hasta marzo porque por vía de presupuestos corresponden seis meses cada doce. La alternativa que se propone es un crédito para llevar a cabo un contrato de apoyo a la unidad de prevención, que pretende cubrir servicios de noviembre a junio.

En cuanto a la continuidad de las **medidas COVID**, se seguirán aplicando las

vigentes hasta la declaración del fin de la pandemia.

Desde **SPJ-USO**, ya se expuso en el comité sectorial arriba indicado nuestro desacuerdo en la gestión que se ha realizado desde la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal con respecto a la situación de los asesores técnicos de la unidad de prevención, ya que se han vuelto a repetir los mismos errores que se produjeron a finales del año pasado y que dio lugar al transcurso de varios meses sin los citados asesores, que es la misma situación en la que nos vamos a encontrar a partir del próximo 1 de noviembre. Es una pena que la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal no haya tenido la suficiente capacidad para poder subsanar una situación que ya fue anunciada por **SPJ-USO** en comité sectorial de fecha 17 de mayo, puesto que la posible solución, que sería la contratación de nuevos asesores técnicos, entendemos que va a producir un retraso en todos los proyectos que están pendientes. Igualmente, nos parece de justicia felicitar a los actuales asesores técnicos de la unidad de prevención de Málaga por el excelente trabajo que han ido desarrollando durante este tiempo.

### **Elaboración y actualización de planes de emergencia y evacuación. Planes de autoprotección y coordinación de los mismos.**

Por parte de la **Administración** se pone de manifiesto que está en proceso de revisión el plan de autoprotección de la Ciudad de la Justicia con traslado a las representaciones sindicales. Por parte de infraestructuras se cuadrarán los presupuestos y la futura adjudicación de los dos planes de autoprotección, pues los planes de emergencia son competencia de la Unidad de Prevención.

Desde **SPJ-USO**, exponemos la necesidad de la elaboración y actualización de los mismos ante su carencia en la mayoría de los partidos judiciales.

### **Problemática de nuevos equipos de menores en la sede de la Fiscalía de Menores. Informe de la UPRL y posterior modificación del mismo.**

Por parte de la **Gerencia de la Ciudad de la Justicia**, se expone que se le comunicó la necesidad de ubicar la ampliación de equipos técnicos en la Fiscalía de Menores, siendo los espacios correspondientes a dicho servicio los despachos interiores establecidos a tal efecto: unas dependencias que, por no ser utilizadas permanentemente por los equipos técnicos, también se utilizaban por el colegio de abogados. A los nuevos equipos técnicos se les ubica en dichos espacios que, desde el principio, les correspondían, si bien se hace patente el problema de acceso de los menores a través de la secretaría de la Fiscalía de Menores al pasillo interior. En su día, se formuló una petición a fin de que se abriera la puerta de incomunicación del edificio de menores con la Ciudad de la Justicia, una puerta que durante su margen correspondiente permanece cerrada a fin de salvaguardar a los menores afectados. Por parte de los técnicos de prevención, se emitió un informe en el que se indicaba que no es necesario abrir esa puerta, si bien en un informe posterior se abría la posibilidad de que dicha puerta se abriera para facilitar que la gente no entre por la Fiscalía de Menores sino por el acceso trasero, indicando además la alternativa de dotar con una mampara a los funcionarios que daban acceso al pasillo de los equipos. Por todo ello, conforme a los informes de la Guardia Civil y de los técnicos de prevención, desde la Gerencia se adoptó la decisión de que se entre a las referidas dependencias a través de la Secretaría de la Fiscalía de Menores. Desde la Gerencia no se plantea la posibilidad de dotar con copias de llaves de la referida puerta a los funcionarios afectados.

### **Nuevas sedes judiciales de Torremolinos, Fuengirola, Marbella, Estepona, Torrox y Archidona. Solicitud de información sobre los nuevos arrendamientos de Fuengirola y Marbella.**

Por parte de la Administración se pone de manifiesto que respecto a **Torremolinos** se remitió el proyecto básico, que está pendiente de alegaciones; en cuanto a **Marbella**, se está pendiente de verificar la cesión del nuevo terreno y sus trámites urbanísticos; en **Estepona** y **Torrox** se está tramitando la cesión y el cambio de la parcela para su ubicación, respectivamente; en relación a **Fuengirola**, se está intentando buscar un arrendamiento por cuanto que no se da con parcela alguna que sea propicia para construir. En cuanto a **Archidona**, no existe aceptación en la ubicación que se pretende para su sede judicial por ubicarse en una zona socialmente conflictiva, lo cual se ha trasladado también a la delegada sin que hasta la fecha se haya paralizado la iniciativa.

Por parte de **SPJ-USO**, mostramos nuestra disconformidad con la ubicación que se pretende para la sede de Archidona, una disconformidad que también manifestamos en el seno del Comité Sectorial de Seguridad y Salud de Justicia de Andalucía.

### **Solicitud de informe trimestral, previo a la celebración de los comités provinciales, a la empresa de mantenimiento de los servicios realizados durante dicho periodo.**

Desde **SPJ-USO**, dejamos de manifiesto que, si bien en el día de hoy se ha accedido a nuestra petición indicada en el punto 3º del Comité Provincial de Seguridad y Salud de 11 de mayo, haciéndonos entrega por parte de la empresa de mantenimiento del informe de los servicios realizados en las sedes judiciales y fiscales de la provincia de Málaga, interesamos que, en lo sucesivo, se nos haga entrega del mismo con una antelación razonable y con carácter previo a la celebración de los comités provinciales de seguridad y salud correspondientes.

### **Archivo Judicial Provincial.**

Por parte de la **Administración**, manifiestan que nos encontramos en el trámite de intervención previo a la adjudicación, siendo la idea comenzar en noviembre el nuevo contrato de tratamiento y gestión de archivo judicial.

Desde **SPJ-USO**, nos preocupa enormemente la falta de espacio para el archivo de los expedientes, ya que el mismo está provocando que se apilen cantidad de cajas de expedientes en los juzgados, provocando la obstaculización de pasillos de salidas de emergencias, acumulación de polvo y siendo un posible foco de causa de incendio.

### **Problemas de acceso al aparcamiento de la Ciudad de la Justicia del personal de guardia de la Fiscalía de Menores al estar todas las plazas asignadas a dicho servicio ocupadas por personal que no está de guardia.**

Por parte de la Gerencia de la Ciudad de la Justicia se pone de manifiesto los problemas de ocupación referentes al aparcamiento del edificio y que venían a afectar, principalmente, al servicio de guardia, y, sobre todo, los días de lluvia. Con la intención de poner fin a tales excesos, por parte de la Gerencia se comunicó a la Guardia Civil que

controlara el acceso mediante la exhibición de las tarjetas identificativas por parte del personal de Justicia, momento a partir del cual las quejas que respecto al presente tema recibía la Gerencia comenzaron a disminuir.

Desde **SPJ-USO**, trasladamos las quejas que nos han llegado de algunos funcionarios de la Fiscalía de Menores de Málaga, ya que han tenido problemas para aparcar dentro de la Ciudad de la Justicia cuando se encontraban de guardia por cuanto que los aparcamientos asignados para dicho servicio se encontraban ocupados por otras personas ajenas al mismo. Entendemos que las dotaciones de la Guardia Civil que se encuentran en la entrada del aparcamiento de la Ciudad de la Justicia tendrían que ocuparse de controlar el acceso de aquellos funcionarios que se encuentran de guardia e impedir el acceso a quienes no se encuentran realizando dicho servicio y que sólo buscan, en detrimento de otros compañeros, beneficiarse de un derecho que no les pertenece en dicho momento.

### **Ruegos y preguntas.**

Por parte de la **Administración**, se pone de manifiesto que, efectivamente, existe una carencia de suministro de equipación para los servicios de apoyo, no pudiendo dotarse a los mismos, en concreto, con pantallas adecuadas habida cuenta de los referidos problemas de suministro. Se ha reubicado y reparado cableado en mal estado del Penal 11 y el IML de Málaga.

Desde **SPJ-USO**, ponemos de manifiesto que, por parte del SCAC de **Antequera** y, en general, desde la totalidad de este partido judicial, nos llegan las quejas generalizadas de los miembros del cuerpo de auxilio judicial por cuanto que dicen padecer continuas presiones por parte de magistrados y LAJs allí destinados para llevar a cabo y cubrir sustituciones sin relevación de funciones. No nos parecen de recibo tales presiones por cuanto que se trata de una práctica ilegal y, en la mayoría de los casos, se debe a una mala planificación por parte de tales colectivos de magistrados y LAJs e incluso porque, simplemente, algunos LAJs no quieren realizar grabaciones en las salas de vistas.